



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

Gómez Palacio, Dgo., a 10 de Septiembre de 2026

SECO PROCESOS INTEGRADOS S.R.L. DE C.V.
CALLE AGUAS CALIENTES No. EXTERIOR 141
COLONIA LAS ROSAS C.P. 35090
GOMEZ PALACIO DGO.

PRESENTE. -

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 2, 22 y 30 inciso II y 32, de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS., le hace extensiva la invitación para participar en el procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres contratistas, de carácter nacional, sobre la base de **Precios unitarios** de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

1. RAZONES JUSTIFICADAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

La presente licitación para la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se encuentra basado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el SIDEAPA.

2. NÚMERO DE LA LICITACIÓN.
I3P-SDAPA-038/2026

3. COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
\$2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

4. FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la entrega de la presente hasta las :900 horas del día 14 de Septiembre de 2026, en las oficinas ubicadas en **Av. Victoria # 544 Nte. Col. Centro, Gómez Palacio, Dgo.,**

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
"Rehabilitación de Sub Colector 12" y Pluvial de 18" en Av. Prol. Vergel entre Blvd. Ejercito Mexicano y C. Tabasco, Col. Nuevo los Álamos"

6. UBICACIÓN DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Colonia Nuevo los Álamos.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

8. FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **26 de Septiembre de 2026** y la fecha de terminación será el día **24 de Noviembre de 2026**.

9. MODIFICACIONES A LAS BASES.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán de su conocimiento por escrito y mediante oficio.

10. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

Se tiene programada una Visita a Obra el día **14 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se tiene programada una Junta de Aclaraciones el día **15 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

12. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse a las **09:00 horas**, el día **22 de Septiembre de 2026** en: Av. Victoria # 544 Norte, Colonia Centro Gómez Palacio, Dgo., donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con el servidor público facultado para presidir el acto.

13. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

El idioma en el que deberán de presentarse las proposiciones, será el español.

14. MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser cotizadas en peso mexicano.

15. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:

11. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza Equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado obras equivalentes.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

12. Deberá presentar el Curriculum de la empresa y de su personal técnico (firma autógrafa) del cual deberá ser calificado acorde a los trabajos especificados.
 13. Deberá acreditar que cuenta con el equipo necesario para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, acorde al procedimiento constructivo propuesto.
 14. El licitante deberá presentar detalladamente la Planeación Integral de los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo.
 15. El licitante deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información relativa a la zona para preparar su oferta.
- 16. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTARSE CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.**

En caso de aceptar la invitación, independientemente de los demás requisitos, deberá acompañar por separado a su proposición los siguientes documentos:

- VII. Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- VIII. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.
- IX. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria), Balance General Certificado de la empresa por un contador público, (debiendo anexar copia de la cedula profesional del contador) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable que contenga un valor que cubra al menos las erogaciones programadas durante el primer mes, requerido por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
- g. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
 - h. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - i. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- X. Original de Oficio de aceptación a participar
- XI. Copia del registro patronal ante el IMSS.

17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ALGUNA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos ó más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

19. PROHIBICIÓN E IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.

20. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de **15 y/o 30 días** y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

21. SUBCONTRATACIÓN.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
PALACIO, DGO.

c.c.p.- Enrique Urbina Arredondo.- Subdirector Técnico y Operativo del SIDEAPA.
Lic. Beatriz Mayela De la Garza Sifuentes.- Contralora del SIDEAPA.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

Gómez Palacio, Dgo., a 10 de Septiembre de 2026

ISLA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
CALLE LEANDROVALLE No. 435
COLONIA CENTRO, C. P. 27000
TORREON COAHUILA.

PRESENTE. -

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 2, 22 y 30 inciso II y 32, de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS., le hace extensiva la invitación para participar en el procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres contratistas, de carácter nacional, sobre la base de **Precios unitarios** de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

1. RAZONES JUSTIFICADAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

La presente licitación para la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se encuentra basado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el SIDEAPA.

2. NÚMERO DE LA LICITACIÓN.
I3P-SDAPA-038/2026

3. COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
\$2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

4. FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la entrega de la presente hasta las 9:00 horas del día 14 de Septiembre de 2026, en las oficinas ubicadas en **Av. Victoria # 544 Nte. Col. Centro, Gómez Palacio, Dgo.,**

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
"Rehabilitación de Sub Colector 12" y Pluvial de 18" en Av. Prol. Vergel entre Blvd. Ejercito Mexicano y C. Tabasco, Col. Nuevo los Álamos"

6. UBICACIÓN DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Colonia Nuevo los Álamos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

8. FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **26 de Septiembre de 2026** y la fecha de terminación será el día **24 de Noviembre de 2026**.

9. MODIFICACIONES A LAS BASES.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán de su conocimiento por escrito y mediante oficio.

10. VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

Se tiene programada una Visita a Obra el día **14 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

11. JUNTA DE ACLARACIONES.

Se tiene programada una Junta de Aclaraciones el día **15 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

12. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse a las **09:00 horas**, el día **22 de Septiembre de 2026** en: Av. Victoria # 544 Norte, Colonia Centro Gómez Palacio, Dgo., donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con el servidor público facultado para presidir el acto.

13. IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES.

El idioma en el que deberán de presentarse las proposiciones, será el español.

14. MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser cotizadas en peso mexicano.

15. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:

1. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza Equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado obras equivalentes.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

2. Deberá presentar el Curriculum de la empresa y de su personal técnico (firma autógrafa) del cual deberá ser calificado acorde a los trabajos especificados.
3. Deberá acreditar que cuenta con el equipo necesario para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, acorde al procedimiento constructivo propuesto.
4. El licitante deberá presentar detalladamente la Planeación Integral de los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo.
5. El licitante deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información relativa a la zona para preparar su oferta.

**16. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTARSE
CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.**

En caso de aceptar la invitación, independientemente de los demás requisitos, deberá acompañar por separado a su proposición los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.
- III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria), Balance General Certificado de la empresa por un contador público, (debiendo anexar copia de la cedula profesional del contador) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable que contenga un valor que cubra al menos las erogaciones programadas durante el primer mes, requerido por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:
- a. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
 - b. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Original de Oficio de aceptación a participar
- VII. Copia del registro patronal ante el IMSS.

17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ALGUNA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos ó más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

19. PROHIBICIÓN E IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.

20. FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de **15 y/o 30 días** y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

21. SUBCONTRATACIÓN.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
PALACIO, DGO.

c.c.p.- Enrique Urbina Arredondo.- Subdirector Técnico y Operativo del SIDEAPA.
Lic. Beatriz Mayela De la Garza Sifuentes.- Contralora del SIDEAPA.



Gómez Palacio, Dgo., a 10 de Septiembre de 2026

CONSTRUCTORA MTRES S.A. DE C.V.
CALLE EL PATO No. EXTERIOR 210
COLONIA EL RANCHITO C.P. 27107
TORREÓN COAHUILA.

PRESENTE. -

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 2, 22 y 30 inciso II y 32, de la LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS., le hace extensiva la invitación para participar en el procedimiento de Licitación por invitación a cuando menos tres contratistas, de carácter nacional, sobre la base de **Precios unitarios** de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

1. RAZONES JUSTIFICADAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

La presente licitación para la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se encuentra basado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran las mejores condiciones para el SIDEAPA.

2. NÚMERO DE LA LICITACIÓN.
I3P-SDAPA-038/2026

3. COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.
\$2,000.00 (Son: Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

4. FECHA LÍMITE DE ADQUISICIÓN DE LAS BASES.
Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta desde la entrega de la presente hasta las :900 horas del día 14 de Septiembre de 2026, en las oficinas ubicadas en **Av. Victoria # 544 Nte. Col. Centro, Gómez Palacio, Dgo.,**

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
"Rehabilitación de Sub Colector 12" y Pluvial de 18" en Av. Prol. Vergel entre Blvd. Ejercito Mexicano y C. Tabasco, Col. Nuevo los Álamos"

6. UBICACIÓN DEL SITIO DE LOS TRABAJOS.
Colonia Nuevo los Álamos.



El plazo de ejecución de los trabajos será de **60 días naturales** contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos.

La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **26 de Septiembre de 2026** y la fecha de terminación será el día **24 de Noviembre de 2026**.

Las modificaciones que se hagan a las bases, se harán de su conocimiento por escrito y mediante oficio.

Se tiene programada una Visita a Obra el día **14 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

Se tiene programada una Junta de Aclaraciones el día **15 de Septiembre de 2026** a las 09:00 a.m.

Las proposiciones deberán presentarse a las **09:00 horas**, el día **22 de Septiembre de 2026** en: Av. Victoria # 544 Norte, Colonia Centro Gómez Palacio, Dgo., donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con el servidor público facultado para presidir el acto.

El idioma en el que deberán de presentarse las proposiciones, será el español.

Las proposiciones deberán ser cotizadas en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en:

6. Acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza Equivalente, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones que deberá acreditar con copia de la documentación que compruebe haber realizado y ejecutado obras equivalentes.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

7. Deberá presentar el Curriculum de la empresa y de su personal técnico (firma autógrafa) del cual deberá ser calificado acorde a los trabajos especificados.
8. Deberá acreditar que cuenta con el equipo necesario para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado, acorde al procedimiento constructivo propuesto.
9. El licitante deberá presentar detalladamente la Planeación Integral de los trabajos, incluyendo el Procedimiento Constructivo.
10. El licitante deberá manifestar por escrito que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información relativa a la zona para preparar su oferta.

**16. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTARSE
CONJUNTAMENTE CON LAS PROPOSICIONES.**

En caso de aceptar la invitación, independientemente de los demás requisitos, deberá acompañar por separado a su proposición los siguientes documentos:

- IV. Original del escrito en el que señale el domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- V. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.
- VI. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria), Balance General Certificado de la empresa por un contador público, (debiendo anexar copia de la cedula profesional del contador) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable que contenga un valor que cubra al menos las erogaciones programadas durante el primer mes, requerido por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.



SIDEAPA
GÓMEZ PALACIO



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexos siguientes:

- d. De la persona moral: Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio
- e. Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- f. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VIII. Original de Oficio de aceptación a participar

IX. Copia del registro patronal ante el IMSS.

17. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN ALGUNA.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

18. CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultase que dos ó más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



GÓMEZ PALACIO
EL CORAZÓN DE LA TRANSFORMACIÓN

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 63 y 100 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el Estado de Durango y Sus Municipios.

La forma de pago será mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de **15 y/o 30 días** y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de quince (15) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

ATENTAMENTE

ING. LUIS FERNANDO UC NÁJERA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ
PALACIO, DGO.